

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 29 de Julio del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-01405, en la cual se consagro lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución No 210- 2589 DEL 05 DE MARZO DE 2021 por medio de la cual SE DECLARA DESISTIMIENTO DE LA PROPUUESTA DEL CONTRATO CONCESIÓN NO. 500918, proferida en el expediente No 500918, fue notificado electrónicamente a M ARENAS Y TRITURADOS S.A.S. con Nit. 900404394-6, el día 11 de mayo de 2021, de conformidad con la certificación de notificación electrónica No CNE VCT-GIAM-01290; quedando ejecutoriada y en firme el día 27 de junio de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo procede recurso, por lo cual queda agotada la vía gubernativa. Dada en Bogotá D C, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que se cometió un error de digitación al indicar que la fecha de firmeza del acto administrativo en mención correspondía al 27 de junio del 2021, motivo por el cual se **ACLARA** que la fecha de firmeza de la resolución No 210- 2589, corresponde al 27 de mayo de 2021 y no al 27 de junio del 2021.

Dada en Bogotá D C, a los Cinco (05) días del mes de agosto de 2021.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



CE-VCT-GIAM-01405

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **No 210- 2589 DEL 05 DE MARZO DE 2021** por medio de la cual **SE DECLARA DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CONTRATO CONCESIÓN NO. 500918**, proferida en el expediente No **500918**, fue notificado **electrónicamente** a **M ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.** con Nit. 900404394-6, el día **11 de mayo de 2021**, de conformidad con la certificación de notificación electrónica **No CNE-VCT-GIAM-01290**; quedando ejecutoriada y en firme el día **27 de junio de 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo procede recurso, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Elvia Laiton